

Segundo. Los solicitantes admitidos, hijos de trabajadores autónomos deberán presentar antes del día 1 de julio de 1994 la declaración de la Renta correspondiente al ejercicio 1993.

Tercero. Las citadas listas quedarán expuestas en los tabloneros de anuncios de los Centros correspondientes y de esta Gerencia Provincial.

Cuarto. Contra esta resolución de adjudicación podrán los interesados interponer recurso ordinario ante la Dirección Gerencia, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, sita en la c/ Albareda, 12-14, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el B.O.J.A., conforme lo prevenido en el artículo 114 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Quinto. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 30 de mayo de 1994.- El Gerente, Francisco Díaz Hernández

RESOLUCION de 23 de junio de 1994, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se encomiendan provisionalmente las funciones de Director Gerente de dicho organismo por vacaciones anuales de su titular.

Estando previsto que el Director Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, don Ramón Zamora Guzmán, disfrute de su período anual de vacaciones durante el próximo mes de agosto, y siendo preciso disponer lo oportuno en orden a su sustitución, y en uso de las facultades que me confiere el Decreto 252/88 de 12 de julio (BOJA núm. 64 de 12.8.88).

RESUELVO

Encomendar a don José Ramón Begines Cabeza, Subdirector General de Asuntos Económicos del IASS, las funciones que la vigente legislación atribuye al Director Gerente del IASS entre los días del 1 al 15 de agosto de 1994 y a don Santiago Melcón Pérez, Secretario General de este mismo Organismo, entre los días del 16 al 31 de agosto, debiendo dichos funcionarios dar cuenta de la actividad desarrollada al término de dicho período.

Sevilla, 23 de junio de 1994.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

RESOLUCION de 23 de junio de 1994, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que

se encomiendan provisionalmente las funciones de los gerentes provinciales del IASS al personal que se cita durante el período vacacional.

Estando previsto que los Gerentes Provinciales del IASS disfruten de su período anual de vacaciones de acuerdo con el calendario que a continuación se expresa, y siendo procedente disponer lo oportuno a fin de garantizar el normal funcionamiento de los distintos servicios durante dichos períodos de tiempo, en uso de las facultades que me confiere el Decreto 252/88 de 12 de julio (BOJA núm. 64 de 12.8.88).

RESUELVO encomendar las funciones y competencias que la vigente normativa confiere a los Gerentes Provinciales de este Organismo al personal y por los períodos de tiempo que a continuación se indican:

Gerencia Provincial de Almería: Del 1 al 31 de agosto. Don Juan de Luque Medel, Secretario Provincial.

Gerencia Provincial de Cádiz: Del 1 al 15 de julio y del 1 al 15 de septiembre. Don Fernando Silva Huerta, Secretario Provincial.

Gerencia Provincial de Córdoba: Del 16 de julio al 15 de agosto don Alejandro Morilla Arce, Secretario Provincial (del 16 al 31 julio). Don Alejandro Vicario Yaguez, Jefe Servicio de Gestión de Servicios Sociales (del 1 al 15 agosto).

Gerencia Provincial de Granada: Del 16 de julio al 15 de agosto don Manuel J. Pertíñez Carrasco, Secretario Provincial.

Gerencia Provincial de Huelva: Del 4 al 17 de julio y del 26 septiembre al 2 de octubre. Don Eduardo Martínez Chamorro, Secretario Provincial.

Gerencia Provincial de Jaén: Del 1 al 31 de agosto. Don Ricardo Sánchez Frías, Jefe de Servicio de Gestión de Servicios Sociales (del 1 al 15 de agosto). Don Mariano Cencillo Valdés, Secretario Provincial (del 16 al 31 de agosto).

Gerencia Provincial de Málaga: Del 1 al 31 de agosto. Don Emilio Garrido Henares, Jefe de Servicio de Gestión Económica de Pensiones (del 1 al 15 de agosto). Doña Rocío García-Recio Checa, Secretaria Provincial (del 16 al 31 de agosto).

Gerencia Provincial de Sevilla: Del 1 al 31 de agosto. Don Pedro José Victoria Nieto, Jefe de Servicio de Gestión de Servicios Sociales (del 1 al 21 de agosto). Doña Rosario Barba Cayuso, Secretaria Provincial (del 22 al 31 de agosto).

Dicho personal deberá dar cuenta al término de dicho período de la gestión realizada.

Sevilla, 23 de junio de 1994.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de la resolución del expediente sancionador que se cita. (MA-88.93).

Ignorándose el domicilio de Sunken S.A., titular del Hotel «Villa Albero», que tuvo su último domicilio en la

Avda. de Montemar núm. 82 de Torremolinos (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador MA-88.93 por la que se impone sanción de 110.000 ptas. por infracción de la normativa turística

vigente, art. 2,1 del Decreto 15/90, de 30 de enero (BOJA de 2 de marzo).

Haciéndose saber que la misma pone fin a la vía administrativa disponiendo de un plazo de dos meses, desde su publicación, para interponer el oportuno Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.

Málaga, 10 de junio de 1994.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985 de 5 de febrero), El Secretario General, Jaime Ruiz Lahoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre cancelación de oficio. (REAT/H-MA-00770).

Ignorándose el domicilio de Protelmar S.A., titular del Hotel-Apartamentos «Las Fuentes del Rodeo» de Marbella (Málaga), que tuvo su último domicilio en C.N. 340, km 173,5; se publica el presente edicto en cumplimiento de los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del procedimiento de Cancelación de oficio seguido al establecimiento de referencia y haciéndose saber, que dispone de un plazo de quince días, desde su publicación, para alegar o presentar la documentación que estime conveniente ante esta Delegación Provincial.

Málaga, 13 de junio de 1994.- El Delegado P.A. (Decreto 21/1985 de 5 de febrero), El Secretario General, Jaime Ruiz Lahoz.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica resolución del Consejero de Salud, dictada en contestación al recurso ordinario interpuesto por don Salvador Guimerá Riba, en nombre y representación de ICE Sur, SA.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la firma recurrente ICE Sur, S.A., Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Salud de fecha 11 de marzo de 1994, por la que se desestima recurso ordinario, interpuesto contra la denegación de solicitud formulada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, haciéndose constar que, para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en Delegación Provincial de Salud de Cádiz, sita en María Auxiliadora, núm. 2, concediéndosele para ello un plazo de diez días hábiles, contados desde esta publicación.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de junio de 1994.- El Secretario General Técnico, Luis Rodríguez Lobato.

AYUNTAMIENTO DE ANTAS (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 1250/94).

Aprobada inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 26 de marzo del actual, las modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias del

Planeamiento de este término Municipal, se expone al público el expediente por tiempo de 30 días para examen y alegaciones.

Antas, 28 de marzo de 1994.- El Alcalde, Bartolomé Soler Cano.

AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (SEVILLA)

ANUNCIO de información pública. (PP. 1444/94).

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de abril de 1994 la Modificación Puntual a las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Ayuntamiento, se somete a Información Pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Durante este plazo podría ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las redacciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Castilblanco de los Arroyos, 3 de mayo de 1994.- El Alcalde, Manuel Ruiz Lucas.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 1650/94).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero del año en curso, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente a tenor de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, el Estudio de Detalle de parcela sita entre las c/. Higuera núm. 41 y Tórtolas núm. 48, promovido por don José Aparicio Collantes, conforme a la documentación técnica visada el día 13 de diciembre de 1993.

Asimismo acordó disponer se sometan las actuaciones al trámite de información pública durante quince días mediante anuncio que se publicará en el BOJA y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, así como la notificación personal a los propietarios afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117.3 del citado texto legal y en el art. 140.3 del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento significándose que las alegaciones que se deseen formular se presentarán en el Registro General de Entrada de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento dentro del lazo de quince días, a contar del día siguiente al del que se produzca la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe, hallándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en c/. Palestina, 7.

Málaga, 15 de marzo de 1994.- El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, La Tte. Alcalde, Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras, Asunción García-Agulló Orduña.

AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 1703/94).

Don Francisco Ocete Ramírez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albolote (Granada)